



AUTORIDAD NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION CONTRA LA ARMAS QUIMICAS.

Formulario de Declaración Anual de Actividades Pasadas correspondientes al Año 2018

La información deberá ser remitida al REGISTRO DE ARMAS QUIMICAS en el ámbito del Ministerio de Producción al siguiente correo electrónico: rearquim@produccion.gob.ar. Si bien el correo electrónico será controlado solo por personal autorizado, si su empresa considera que la información es confidencial y requiere ser entregada en persona, puede hacerlo en Julio A. Roca 651 1er Piso, Sector 125, CABA de 9 a 17hs.

Datos de contacto: 011-4349-3450 / rearquim@produccion.gob.ar / www.produccion.gob.ar

Información adicional sobre la Convención de Armas Químicas y las obligaciones derivadas de la Ley 26.247 puede ser consultada a través de la Secretaría Ejecutiva de la AUTORIDAD NACIONAL con sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

<https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/ancaq/informacion-para-la-industria-quimica>

Datos de contacto: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Esmeralda 1212, Piso 7, CABA.
011-4819-7955 / ancaq@mrecic.gov.ar / www.ancaq.gob.ar

SECCION A: INFORMACION GENERAL SOBRE LA EMPRESA.

1. Nombre de la planta sitio / instalación sitio:
: _____

2. Nombre del propietario, empresa, grupo empresario o sociedad que explote la planta conforme Estatuto o documentación respaldatoria: _____

3. Dirección Postal: _____

4. Cantidad de edificios o de estructuras dentro de la planta (si fuese más de uno): _____

5. Persona de contacto (nombre y apellido, función teléfono y mail):

SECCION B.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA Y SUJETAS A DECLARACION:

a. **Actividades de la planta:** (tache lo que no corresponda):

• Producción de sustancias químicas	SI	/	NO
• Elaboración de sustancias químicas	SI	/	NO
• Consumo de sustancias químicas	SI	/	NO
• Importación de sustancias químicas	SI	/	NO
• Exportación de sustancias químicas	SI	/	NO

b. **Descripción breve de cada uno de los procesos de producción existentes en la planta:**

c. **Identificación de las actividades y las sustancias a declarar: instructivo para completar formularios.**

La Convención contra las Armas Químicas solicita determinado tipo de información según el tipo de actividad y sustancia que su empresa produce, procesa, consume, importa o exporta correspondiente al año calendario anterior.

Con relación a las sustancias, las mismas se dividen en **Listas 1, 2 y 3**, las cuales son fácilmente identificable por número de CAS y reproducidos en las listas a continuación; y una cuarta Lista relativa a **“sustancias químicas orgánicas” (SQOD)** que no se encuentran incluidas en las tres Listas anteriores.

Las instalaciones de producción de la Lista 1 deben ser previamente autorizadas por la Autoridad Competente y solo están permitidas para uso de investigación, medico, farmacéutico y de protección.

La Convención exige declarar determinados tipos de actividades según se trata de cada una de estas cuatro listas:

1. En el caso de las Listas 1,2 se debe declarar la Producción, Elaboración o Procesamiento y su Consumo. En el caso de Lista 3 se debe declarar la Producción.

1.a) Para identificar las sustancias de cada lista, se reproducen las mismas en la Sección C incluyendo el número de CAS y el nombre químico correspondiente para su referencia.

1.b) Si su empresa produce una o varias de dichas sustancias deberá llenar la información solicitada en la Sección D por cada una de las sustancias, reproduciendo el número/s de CAS y el/los nombre/s químico/s

de la/s sustancia/s producidas, elaboradas, procesadas y/o consumidas en cada uno de las columnas correspondientes.

1.c) Adicionalmente, se deberá responder las preguntas según el tipo de Lista que se haya informado:

- *Si identifica sustancias químicas con números de CAS de Lista 2, deberá responder las preguntas mencionadas en el punto D.2*
- *Si identifica sustancias químicas con números de CAS de Lista 3, deberá responder las preguntas mencionadas en el punto D.3.*

2. Las **listas 1, 2 y 3** también requieren la declaración de cada una de las **“Importaciones” y “Exportaciones”** realizadas, incluyendo las mezclas que contengan dichas sustancias. Sin embargo, hay un régimen de informe diferente para cada una de las Listas 1, 2 y 3 (ver Sección F). Para su referencia, la tercera columna de las listas reproducidas en la Sección C también incluyen la posición arancelaria a fin de facilitar su identificación.

3. Si su empresa produce OTRAS sustancias no incluidas en las Listas mencionadas en la Sección C (no listadas), se trata de una sustancia perteneciente a la **“Lista de sustancias Químicas Orgánica Definida (SQOD)”**.

En estos casos, solo se declara producción de 200 toneladas o más y/o 30 o más toneladas de una sustancia química orgánica definida que contenga elementos de fósforo, azufre o fluor (**PSF**). En el caso de estas Lista no se deben declarar las formulaciones sino solamente la “producción por reacción química en donde se produzca un cambio en la estructura molecular de los insumos”.

El formulario incluido en la Sección E solicita que se identifique el número de CAS y el nombre comercial de cada sustancia química producida en su empresa.

SECCION C.**LISTAS 1, 2, 3: NOMBRE QUIMICO, NUMERO DE CASA Y POSICION ARANCELARIA.****LISTA 1**

NOMBRE QUÍMICO	N° de CAS
Sarín: Metilfosfonofluoridato de o-isopropilo	(107-44-8)
Somán: Metilfosfonofluoridato de o-pinacolilo	(96-64-6)
Tabún: N, N-dimetilfosforamidocianidato de o-etilo	(77-81-6)
VX: S-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonotiolato de o-etilo	(50702-69-9)
Clorometilsulfuro de 2-cloroetil	(2625-76-5)
Gas mostaza: sulfuro de bis (2-cloroetilo)	(505-60-2)
Bis (2-cloroetiltio) metano	(63869-13-6)
Sesquimostaza: 1,2-bis (2-cloroetiltio) etano	(3563-36-8)
1,3-bis (2-cloroetiltio) propano normal	(63905-10-2)
1,4-bis (2-cloroetiltio) propano normal	(142868-93-7)
1,5-bis (2-cloroetiltio) propano normal	(142868-94-8)
Bis 2(cloroetiltiometil) éter	(63918-90-1)
Mostaza O: Bis 2(cloroetiltioetil) éter	(63918-89-8)
Lewisita 1: 2-clorovinildicloroarsina	(541-25-3)
Lewisita 2:bis (2-clorovinil) cloroarsina	(40334-69-8)
Lewisita3:tris (2-clorovinil) arsina	(40334-70-1)
HN1: bis (2-cloroetil) etilamina	(538-07-8)
HN2: bis (2-cloroetil) metilamina	(51-75-2)
HN3: tris (2-cloroetil) amina	(555-77-1)
Saxitoxina	(35523-89-8)

NOMBRE QUÍMICO	N° de CAS
Ricina	(9009-86-3)
DF: metilfosfonildifluoruro	(676-99-3)
QL: o-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonito de o-etilo	(57856-11-8)
Cloro Sarín: metilfosfonocloridato de o-isopropilo	(1445-76-7)
Cloro Somán: metilfosfonocloridato de o-pinacolilo	(7040-57-5)

LISTA 2

NOMBRE QUÍMICO	N° de CAS
Amitón: Fosforotiolato de 0,0-dietil S-2-(dietilamino) etil y sales alquiladas o protonadas correspondientes	(78-53-5)
PFIB: 1,1,3,3,3-pentafluoro-2-(trifluorometil) de 1-propeno (1,1,3,3,3-pentafluoro-2-(trifluorometil)prop-1-eno)	(382-21-8)
BZ: Bencilato de 3-quinuclidinilo	(6581-06-02)
Dicloruro de metilfosfonilo	(676-97-1)
Metilfosfonato de dimetilo	(756-79-6)
Etilfosfonato de dietilo	(78-38-6)
Metilfosfinato de butilo	(6172-80-1)
Ácido metilfosfónico	(4206-94-4)
Mezcla de ácido metilfosfónico con aminoiminometil urea (1:1)	(84402-58-4)
Ácido metilfosfónico	(993-13-5)
Dicloruro de etilfosfinilo	(1498-40-4)
Dicloruro de etilfosfonilo	(1066-50-8)
Dicloruro de metilfosfinilo	(676-83-5)
Difloruro de etilfosfinilo	(430-78-4)

NOMBRE QUÍMICO	N° de CAS
Difloruro de metilfosfinilo	(753-59-3)
Mezclas y preparaciones de CAS RN 41203-81-0 y CAS RN 42595-45-9	(170836-68-7)
Dimetiletilfosfonato polimerizado con oxirano y pentóxido de difósforo	(70715-06-9)
Dimetilpropilfosfonato	(18755-43-6)
Metil-, poliglicoléster del ácido fosfónico (Exolit OP 560 TP)	(294675-51-7)
(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilmetilmetilfosfonato	(41203-81-0)
Bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil]metilfosfonato	(42595-45-9)
2,4,6-Trióxido de 2,4,6-tripropil-1,3,5,2,4,6-trioxatrilfosfinano	(68957-94-8)
3-(trihidroxisilil)propilmetilfosfonato de sodio	(84962-98-1)
Tricloruro de arsénico	(7784-34-1)
Ácido bencílico: Ácido 2,2-difenil-2-hidroxiacético	(76-93-7)
Quinuclidinol-3	(1619-34-7)
Cloruro de N,N-diisopropil 2-aminoetilo	(96-79-7)
Clorhidrato de (N,N-dietilamino) cloroetilo	(869-24-9)
2-(N,N-Diisopropilamino) etilclorurohidrocloruro	(4261-68-1)
2-(N,N-Dimetilamino) etilclorurohidrocloruro	(4584-46-7)
2-(N,N-Dietilamino) etilclorurohidrocloruro	(869-24-9)
N,N-diisopropil-2-aminoetanol	(96-80-0)
2-(N,N-dietilamino)etanotiol	(100-38-9)
N,N diisopropil-2-aminoetanotiol	(5842-07-9)
Tiodiglicol: sulfuro de bis (2-hidroxi-etilo)	(111-48-8)
Alcohol pinacolílico: 3,3-dimetilbutanol-2	(464-07-3)

LISTA 3

NOMBRE QUÍMICO	N° de CAS
Fosgeno: dicloruro de carbonilo	(75-44-5)
Cloruro de cianógeno	(506-77-4)
Cianuro de hidrógeno	(74-90-8)
Cloropicrina: tricloronitrometano	(76-06-2)
Oxicloruro de fósforo	(10025-87-3)
Tricloruro de fósforo	(7719-12-2)
Pentacloruro de fósforo	(10026-13-8)
Fosfito trimetílico	(121-45-9)
Fosfito trietílico	(122-52-1)
Fosfito dimetílico	(868-85-9)
Fosfito dietílico	(762-04-09)
Monocloruro de azufre	(10025-67-9)
Dicloruro de azufre	(10545-99-0)
Cloruro de tionilo	(7719-09-7)
Etildietanolamina	(139-87-7)
Metildietanolamina	(105-59-9)
Trietanolamina	(102.71.6)

SECCION D.

LISTAS 1,2 Y 3: Producción, Elaboración / Procesamiento y Consumo.

Identificación de sustancias de Lista 1 con fines de investigación, médico, farmacéutico y de protección:

SUSTANCIA #

- **Lista a la cual pertenece:**
- **Número/s de CAS:**
- **Nombre/s Químico/s**
- **Nombre Comercial**

Si tiene actividades relacionadas con estas sustancias, realice descripción de las actividades y tenga en cuenta el formulario sobre importación.

2. Identificación de todas las sustancias químicas a declarar según LISTA 2 Y 3

SUSTANCIA #

- **Lista a la cual pertenece:**
- **Número/s de CAS:**
- **Nombre/s Químico/s**
- **Nombre Comercial**

SUSTANCIA #

- **Lista a la cual pertenece:**
- **Número/s de CAS:**
- **Nombre/S Químico/s:**
- **Nombre Comercial**

SUSTANCIA #

- **Lista a la cual pertenece:**
- **Número/s de CAS:**
- **Nombre/S Químico/s:**
- **Nombre Comercial**

2. Si se declaran sustancias químicas de lista 2, responder las siguientes preguntas adicionales:

A) Si la planta **produce** sustancias químicas de Lista 2, para cada sustancia química de lista 2 declarar:

- Nombre o número del edificio donde se produce la sustancia de lista 2: _____
- Si este edificio se dedica exclusivamente a esta actividad: SI / NO

- Definir las actividades principales del edificio donde se produce la sustancia química de lista 2:

- Cantidad de sustancia química de lista 2 producida en ton:

- Capacidad de producción anual en ton. Especificar si se utilizó el método de cálculo nominal o diseño: _____
- Finalidades de la producción de sustancias de lista 2:
- Si es Elaboración y consumo, declarar el tipo de producto: _____
- Si es para exportación, declarar a qué países de destino: _____
- Si es para venta o transferencia, declarar si es a otra industria, a un intermediario o para otro destino: _____
- Otra finalidad: _____

B) Si el complejo **elabora** sustancias químicas de lista 2 para cada sustancia química de lista 2 declarar:

- Cantidad elaborada en ton: _____

C) Si el complejo **consume** sustancias químicas de lista 2 para cada sustancia química de lista 2 declarar:

- Cantidad de stock existente: _____
- Cantidad consumida en ton: _____

D) Su complejo **almacena** sustancias de Lista 2 (tachar lo que no corresponda): SI / NO

E) Su complejo **embala y distribuye** sustancias de Lista 2 (tachar lo que no corresponda): SI / NO

F) Su complejo **utiliza para investigación y desarrollo** sustancias de Lista 2: SI / NO

3. Si se declaran sustancias químicas de lista 3, responder la siguiente pregunta adicional:

Si la planta **produce** sustancias químicas de Lista 3, para cada sustancia química de lista 3 declarar:

- Nombre o número del edificio donde se produce la sustancia de lista 3: _____
- Definir las actividades principales del edificio donde se produce la sustancia química de lista 3: _____

- Cantidad de sustancia química de lista 3 producida en ton: _____

- Finalidad de la producción de la sustancia química de lista 3 (tachar lo que no corresponda):
 - a. Si es para consumo dentro de la línea de producción: SI / NO
 - b. Si es un producto intermedio sintético almacenado y utilizado *in situ*. SI / NO
 - c. Si es para transferencia a otra industria. SI / NO

SECCION E.

PRODUCCION DE SUSTANCIAS QUIMICAS ORGANICAS DEFINIDAS (SQOD) y Fluor, Azufre y Fosforo (PSF).

Estas sustancias se identifican por método descarte: si las sustancias producidas por su empresa no se encuentran en las Listas mencionadas en la Sección C, se trata de este tipo de Sustancia, por lo que debería incluir el número de CAS junto con la información solicitada a continuación. La información debe ser completada por cada sustancia producida en su empresa.

SUSTANCIA

- Numero de CAS: _____
- Nombre Químico de la Sustancia producida: _____
- Para cada SQOD, declarar la cantidad producida en TN: _____
- Nombre o número del edificio (plants) donde se produce cada sustancia química: _____

SUSTANCIA

- Numero de CAS: _____
- Nombre Químico de la Sustancia producida: _____
- Para cada SQOD, declarar la cantidad producida en TN: _____
- Nombre o número del edificio (plants) donde se produce cada sustancia química: _____

SUSTANCIA

- Numero de CAS: _____
- Nombre Químico de la Sustancia producida: _____
- Para cada SQOD, declarar la cantidad producida en TN: _____
- Nombre o número del edificio (plants) donde se produce cada sustancia química: _____

SUSTANCIA

- Numero de CAS: _____
- Nombre Químico de la Sustancia producida: _____
- Para cada SQOD, declarar la cantidad producida en TN: _____
- Nombre o número del edificio (plants) donde se produce cada sustancia química: _____

SECCION F.

LISTA 1,2 Y 3. INFORMACION SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Conforme lo mencionado más arriba, la Convención sólo exige declarar las importaciones y exportaciones de las sustancias incluidas en las Lista 1, 2 y 3 o mezclas que contengan algunas de dichas sustancias.

El régimen de transferencias aplicable varía según el tipo de Lista que se trate por lo que la información que debe declararse también varía, conforme lo siguiente:

IMPORTACIONES DE SUSTANCIAS DE LA LISTA 1 (información solicitada para cada transacción)

IMPORTACION

A) Identificación de la sustancia química de lista 1 por número de CAS, nombre químico y fórmula estructural:

B) Número de destinación aduanera: _____

C) Fecha de oficialización de la destinación: _____

D) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____

E) Cantidad importada en kg netos: _____

F) País de origen : _____

G) Nombre del proveedor: _____

H) Dirección del proveedor: _____

I) Indicar los fines de la transferencia: _____

- | | |
|-----------------|-------|
| • Investigación | SI/NO |
| • Médico | SI/NO |
| • Farmacéutico | SI/NO |
| • Protección | SI/NO |

Otros / Especificar: _____

IMPORTACION

J) Identificación de la sustancia química de lista 1 por número de CAS, nombre químico y fórmula estructural:

K) Número de destinación aduanera: _____

L) Fecha de oficialización de la destinación: _____

M) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____

N) Cantidad importada en kg netos: _____

O) País de origen : _____

P) Nombre del proveedor: _____

Q) Dirección del proveedor: _____

R) Indicar los fines de la transferencia: _____

- | | |
|-----------------|-------|
| • Investigación | SI/NO |
| • Médico | SI/NO |
| • Farmacéutico | SI/NO |
| • Protección | SI/NO |

Otros / Especificar: _____

IMPORTACIONES DE LISTAS 2 Y 3 (información por cada transacción):

IMPORTACION #

- A) Identificación de la sustancia química por número de CAS y nombre químico: _____
- B) Número de destinación aduanera: _____
- C) Fecha de oficialización de la destinación: _____
- D) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____
- E) País de procedencia: _____
- F) Declarar si la sustancia química se importó pura o en una mezcla: _____
- G) De tratarse de una sustancia pura, declarar la cantidad importada en kg. netos: _____
- H) De tratarse de una mezcla, informar:
- Cantidad total importada de producto (mezcla) en kg. netos: _____
 - Concentración de la sustancia química de lista 2 o de lista 3 en el producto: _____
 - Cantidad de sustancia química de lista 2 o de lista 3 presente en el producto, en kg. netos: _____

IMPORTACION #

- A) Identificación de la sustancia química por número de CAS y nombre químico: _____
- B) Número de destinación aduanera: _____
- C) Fecha de oficialización de la destinación: _____
- D) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____
- E) País de procedencia: _____
- F) Declarar si la sustancia química se importó pura o en una mezcla: _____
- G) De tratarse de una sustancia pura, declarar la cantidad importada en kg. netos: _____
- H) De tratarse de una mezcla, informar:
- Cantidad total importada de producto (mezcla) en kg. netos: _____
 - Concentración de la sustancia química de lista 2 o de lista 3 en el producto: _____
 - Cantidad de sustancia química de lista 2 o de lista 3 presente en el producto, en kg. netos: _____

2. EXPORTACIONES.

2.1 EXPORTACIONES DE SUSTANCIAS DE LA LISTA 1 (información solicitada para cada transacción)

EXPORTACION

- A) Identificación de la sustancia química de lista 1 por número de CAS, nombre químico y fórmula estructural: _____
- B) Número de destinación aduanera: _____
- C) Fecha de oficialización de la destinación: _____
- A) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____
- B) Cantidad exportada en kg netos: _____
- C) País de destino: _____
- D) Nombre del destinatario: _____
- E) Dirección del destinatario: _____
- F) Indicar los fines de la transferencia: _____
- Investigación SI/NO
 - Médico SI/NO
 - Farmacéutico SI/NO
 - Protección SI/NO
 - Otros / Especificar: _____

EXPORTACION

- A) Identificación de la sustancia química de lista 1 por número de CAS, nombre químico y fórmula estructural: _____
- B) Número de destinación aduanera: _____
- C) Fecha de oficialización de la destinación: _____
- D) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____
- E) Cantidad exportada en kg netos: _____
- F) País de destino: _____
- G) Nombre del destinatario: _____
- H) Dirección del destinatario: _____
- I) Indicar los fines de la transferencia: _____
- Investigación SI/NO
 - Médico SI/NO
 - Farmacéutico SI/NO
 - Protección SI/NO
 - Otros / Especificar: _____

2.2. EXPORTACIONES DE SUSTANCIAS DE LA LISTAS 2 Y 3 (información para cada transacción)

EXPORTACION #

EXPORTACION #

- A) Identificación de la sustancia química de lista 2 o de lista 3 por número de CAS y nombre químico: _____
- B) Número de destinación aduanera: _____
- C) Fecha de oficialización de la destinación: _____
- D) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____
- E) País de destino: _____
- F) Declarar si la sustancia química se exportó pura o en una mezcla: _____
- G) De tratarse de una sustancia pura, declarar la cantidad exportada en kg. netos: _____
- H) De tratarse de una mezcla, informar:
- I) Cantidad total exportada de producto (mezcla) en kg. netos: _____
- J) Concentración de la sustancia química de lista 2 o de lista 3 en el producto: _____
- K) Cantidad de sustancia química de lista 2 o de lista 3 presente en el producto, en kg. netos: _____

EXPORTACION #

- A) Identificación de la sustancia química de lista 2 o de lista 3 por número de CAS y nombre químico: _____
- B) Número de destinación aduanera: _____
- C) Fecha de oficialización de la destinación: _____
- D) Posición arancelaria declarada en la destinación aduanera: _____
- E) País de destino: _____
- F) Declarar si la sustancia química se exportó pura o en una mezcla: _____
- G) De tratarse de una sustancia pura, declarar la cantidad exportada en kg. netos: _____
- H) De tratarse de una mezcla, informar:
- I) Cantidad total exportada de producto (mezcla) en kg. netos: _____
- J) Concentración de la sustancia química de lista 2 o de lista 3 en el producto: _____
- K) Cantidad de sustancia química de lista 2 o de lista 3 presente en el producto, en kg. netos: _____



AUTORIDAD NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCION CONTRA LA ARMAS QUIMICAS.

Formulario de Declaración Anual de Actividades Previstas correspondientes al Año 2020

La información deberá ser remitida al REGISTRO DE ARMAS QUIMICAS en el ámbito del Ministerio de Producción al siguiente correo electrónico: rearquim@produccion.gob.ar. Si bien el correo electrónico será controlado solo por personal autorizado, si su empresa considera que la información es confidencial y requiere ser entregada en persona, puede hacerlo en Julio A. Roca 651 1er Piso, Sector 125, CABA de 9 a 17hs.

Datos de contacto: 011-4349-3461 / rearquim@produccion.gob.ar / www.produccion.gob.ar

Información adicional sobre la Convención de Armas Químicas y las obligaciones derivadas de la Ley 26.247 puede ser consultada a través de la Secretaría Ejecutiva de la AUTORIDAD NACIONAL con sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:

<https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/ancaq/informacion-para-la-industria-quimica>

Datos de contacto: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Esmeralda 1212, Piso 7, CABA.
011-4819-7955 / ancaq@mrecic.gov.ar / www.ancaq.gob.ar

FALTA COMPLETAR